



## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 4561-OC

Señor (es) : ASOC CHILENA DE PROTECCION DE LA FAMILIA Providencia, 28/08/2019  
 Dirección : RAMON ANGEL JARA 450 SANTIAGO Rut : 82.531.700-7  
 Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)  
 Código Presupuestario : 5152211002002 Cargo Prog : 4001019 SALUD  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 28/08/2019 -- Fecha de despacho : 28/08/2019 N° Pedido 3504 N° Solicitud: 40 - 40047  
 Datos Entrega : Atención Sr. LUIS SALINAS Teléfono: 227067000  
 Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

| CANTIDAD  | DESCRIPCION   | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL         |
|---|---|---------------|------------------|
| 1   | SERVICIO DE CAPACITACION<br>"EDUCACION INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO".<br>10 PARTICIPANTES, 20 HORAS. | 1.000.000,00  | 1.000.000        |
| Son: UN MILLON PESOS .-   |   | NETO          | 1.000.000        |
| Observación: CAPACITACION PEDIDO 3504 OC 4561   |   | DESCUENTO     |                  |
| Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. |   | NETO FINAL    | 1.000.000        |
|   |   | Exento I.V.A  |                  |
|   |   | <b>TOTAL</b>  | <b>1.000.000</b> |



\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.